Cnel. Oviedo, 26 de octubre del 2020.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA No.55/2020 ADQUISICION DE VIVERES ID 385679** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 26 días del mes de octubre siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta de apertura remitida a este comité se presentado en tiempo y forma una sola oferta, y habiendo ya realizado prórroga para la apertura conforme normativa vigente en el marco de Contratación Directa No. 55/2020 se procedió a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

- LA EMPRESA NyD FAMILIA DE CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ CON RUC 1762325-1.

Al momentode la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.
Se constata que, el mismocumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudesde aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 385679.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobre de oferta en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, la siguiente firma que se detalla a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de octubre del 2020:

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Gualberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel. Oviedo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1)DOCUMENTOS	**CARLO DIONEL MOREL**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**CARLO DIONEL MOREL**
a) **Formulario de Oferta**	
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	**CARLO DIONEL MOREL**
c) Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

C.P. Marcos E. Marcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adelberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	**CARLO DIONEL MOREL**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	**CARLO DIONEL MOREL**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

C.P. Marcos E. Marcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Ignacio Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS:

DOCUMENTOS	**CARLO DIONEL MOREL**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	**CARLO DIONEL MOREL**
Margen de preferencia	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) **LA EMPRESA NyD FAMILIA DE CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ CON RUC 1762325-1Y CORREO** (diosnelmorel16@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ACEITE DE SOJA.	773	26.600	20.561.800
2	HARINA DE TRIGO.	773	18.900	14.609.700
3	FIDEOS.	773	17.500	13.527.500

C.P. Marcos D. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
U.C.O.

Abg. Humberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

4	AZUCAR BLANCA.	773	25.200	19.479.600
5	SAL FINA.	773	4.380	3.385.740
6	POROTO.	773	28.000	21.644.000
7	ARROZ.	773	30.800	23.808.400
8	LECHE.	773	23.760	18.366.480
9	ALMIDON.	773	18.900	14.609.700
	TOTAL GENERAL			**149.992.920**

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con los siguientes ratios requeridosen este proceso de contratación y documentos siguientes:

Lic. Marcos E. Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel.Oviedo

DOCUMENTOS	CARLO DIONEL MOREL
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
IVA	CUMPLE
Formulario 101	CUMPLE
Balance General Requerido en cuanto a liquidez y solvencia	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

2.EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS CONFORME PBC

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

DOCUMENTOS	CARLO DIONEL MOREL
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Facturación requerida	CUMPLE
Contratos requeridos	CUMPLE

Lic. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abo. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto [illegible]
Asesor de DOC
Municipalidad de Cnel. Oviedo

ANALISIS DE PRECIOS:

El PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, fue verificada la ofertarealizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la **Reglamentación DNCP 1890/20;**

Acto seguido **se selecciona** provisoriamente la oferta de menor precio, (**CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ**) lcual será analizadaen detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación y otros requerimientosdel PBC.

Lasmismascumplen con todos estos requerimientos y siendo la única oferta evaluadacomo la más baja, este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAREL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.55/2020 ADQUISICION DE VIVERESID 385679 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A la Empresa NyD FAMILIA DE CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ CON RUC 1762325-1 conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ACEITE DE SOJA.	773	26.600	20.561.800
2	HARINA DE TRIGO.	773	18.900	14.609.700
3	FIDEOS.	773	17.500	13.527.500
4	AZUCAR BLANCA.	773	25.200	19.479.600
5	SAL FINA.	773	4.380	3.385.740
6	POROTO.	773	28.000	21.644.000
7	ARROZ.	773	30.800	23.808.400
8	LECHE.	773	23.760	18.366.480
9	ALMIDON.	773	18.900	14.609.700
	TOTAL GENERAL			**149.992.920**

Es nuestro informe.

Lic. Marcos R. Marcón M.
Director de Administración y Finanzas

Ing. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Alberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo